

SEGURO ESCOLAR.

La FUHEM a través de sus colegios, ofrece la posibilidad de que el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y 1º y 2º de la ESO puedan contar con un seguro de accidentes privado ya que no cuentan con el seguro obligatorio de la Comunidad de Madrid que es a partir de 3º de la ESO. El Centro pone a disposición de los alumnos/as un seguro contratado con la compañía ATLANTIS.

Como en años anteriores las personas interesadas en contratarlo tendrán que comunicar ese interés a través de correo electrónico: gerencia@colegiohipatia.fuhem.es. A través del mismo y mediante la entrega de la ficha que se adjunta podrán contratar el mismo.

El plazo máximo de entrega de esta conformidad será el 29 de septiembre y se os facturará durante el mes de noviembre mediante el procedimiento habitual. La devolución de este recibo supone la no contratación del mismo y por lo tanto la imposibilidad de usarlo en caso de necesidad.

Las coberturas del seguro así como su procedimiento es el siguiente:

Primera: El seguro está destinado a cubrir los accidentes sufridos por los alumnos del Colegio, en el ámbito del mismo y los que puedan sufrir los alumnos en actos organizados por el Colegio necesariamente vinculados a la enseñanza, tales como excursiones, visitas a museos, convivencias, etc., siempre que ocurran dentro del territorio nacional.

Segunda: La duración abarcará todo el curso escolar 2017-18.

Tercera: Atención médica: En caso de precisar cuidados médicos, la secretaria del Colegio extenderá **obligatoriamente** la correspondiente **declaración de accidente**, cumplimentando los datos del lesionado, así como la forma de producirse el accidente. Sin este documento no podrá ser atendido el accidentado.

Abarcará análisis, radiografías, estancias hospitalarias, gastos de farmacia, asistencias facultativas, intervenciones quirúrgicas, **(siempre bajo prescripción médica)**, etc., todo ello de forma **ilimitada**.

En caso de ser atendido en un centro médico público, el colegio gestionará con el centro sanitario el coste de la atención., siempre y cuando el accidente se ajuste a los términos anteriormente detallados.



Cuando no sean utilizados los mencionados servicios, los gastos de curación tendrán asimismo el carácter de ilimitados, siempre que estos se ajusten a la Tarifa de Accidentes de Trabajo vigente.

Cuarta: Los costes derivados de la utilización de este seguro serán abonados por adelantado por las familias del asegurado, teniendo que remitir a la CEM Hipatia, las facturas derivadas de esos servicios para su posterior abono a cargo de ATLANTIS, a excepción de los reclamados por los centros hospitalarios públicos que serán gestionados desde el colegio.

Quinta: Para facilitar a las familias la utilización del seguro, ofrecemos un centro de referencia en el municipio de Rivas Vaciamadrid con todas las especialidades, no obstante se pueden utilizar otros centros privados que se deseen.

Centro Médico Lagos de Rivas- Avda de Levante, 126 (28529) Madrid

- **Tfº 916701070. Este Centro tiene todo tipo de especialidades**

Sexta: La cobertura es:

- Fallecimiento: 1500 euros.
- Invalidez: 3010 euros.

Séptima: La póliza contratada cubre únicamente accidentes y **no** enfermedades.

Octava: El coste de la prima para el curso 2017-18 será de **7,15 euros** por alumno asegurado. **COSTE ANUAL.**



CONTRATACIÓN SEGURO DE ACCIDENTES

CEM HIPATIA-FUHEM.

PADRE/TUTOR:

Don.....

con DNI..... Tlf.....

Mail.....

MADRE/TUTORA:Doña.....

con DNI..... Tlf.....

Mail.....

SOLICITA:

APELLIDOS	NOMBRE	ETAPA Y CURSO (1)

(1) Infantil, Primaria, ESO y el curso

Con el envío de este escrito hago constar mi interés en la contratación del seguro escolar privado que ofrece la CEM HIPATIA-FUHEM a través de la compañía GES.

En Rivas Vaciamadrid a de de 2017

Fdo. Padre/tutor

Fdo. Madre/tutora